

Fecha:	15/04/13	He.:	12.30
Número:	304	Folios:	1
Expte. N°:			
Oficio:	161/11		
Recibido:	Font		

Ushuaia, 8 de abril 2013

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SR. PRESIDENTE
Damián De Marco**

**Parcela 9i –Sección G- Macizo 3
Ref. Solicitud de Extensión C.U.C.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicitamos a Uds. la extensión de la vigencia del C.U.C. otorgado para el uso de playa de contenedores sita en la parcela de referencia.

El C.U.C., cuya vigencia pedimos extender, fue gestionado oportunamente, ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad en el marco de la OM N° 4084, del año 2011, habilitando de esta forma las plazoletas de contenedores provisoriamente ya que, la subdivisión de la parcela no está concluida a la fecha.

Dicha Ordenanza, en su artículo 1º, se circunscribe al Expte DOP 783/11, es decir al edificio industrial, siempre que se cumpla la serie de condiciones enunciadas en el artículo 2º.

El motivo por el cuál solicitamos esta extensión es porque en esta oportunidad, la Dirección de Obras Privadas nos ha remitido a ese Honorable Concejo, denegándonos la prórroga del C.U.C. correspondiente (que tiene Certificado final del ATB).

Por todo lo antes expuesto, solicitamos a Uds. den curso favorable a nuestro pedido o bien, nos indiquen cuales son los requisitos que debemos cumplimentar para, una vez cumplimentado este paso, poder gestionar la habilitación de la plazoleta.

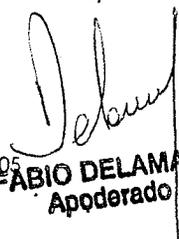
Sabemos de los contratiempos que podemos ocasionarles, y de los esfuerzos que hacen para colaborarnos. Crecer trae consecuencias deseadas y no tanto. Estamos avanzando hacia un horizonte mejor, apreciamos su acompañamiento.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy Atte.

NEW SAN S. A.

Administración y ventas: Roque Pérez 3565 Capital Federal (1430) Te.: 54 011 4545-5100/5005
FAX: 54 011 4545-5008

Fábrica: Av. Perito Moreno 1651 (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - ARGENTINA
Tel.-FAX: 54 02901 43-3460; 43-3461; 43-3462; 43-3463; 43-3464.


FABIO DELAMATA
Apoderado